



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Sábado, 30 de julio de 1994

Núm. 173

## SUMARIO

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 52.106

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 21 de julio corriente, ha dictado un decreto que dice:

«El Consejo de Gerencia, en su sesión del día 20 de julio corriente, adoptó el acuerdo de suspender la celebración de las sesiones como consecuencia de la apertura del período de vacaciones en la actividad municipal.

El referido acuerdo, en tanto en cuanto que la facultad de convocar, presidir y levantar las sesiones es competencia de la Alcaldía, requiere una confirmación por medio de la resolución pertinente; por todo lo cual dispongo:

Primero. — Se confirma la suspensión de la celebración de sesiones del Consejo de la Gerencia de Urbanismo hasta el próximo mes de septiembre.

Segundo. — Esta Alcaldía avoca el conocimiento y resolución de todos los asuntos que sean de su competencia dentro del marco de las leyes, los cuales serán resueltos por mi autoridad o por el teniente de alcalde que me sustituya.

Tercero. — La avocación comprende las facultades propias de la Alcaldía que, como presidente del Consejo de Gerencia, le corresponden, y, en especial, las señaladas en el artículo 3.º-2, letras a), b), d), h), i), j) y k) del Reglamento de la Gerencia de Urbanismo.

Cuarto. — El presente decreto se inscribirá en el libro de resoluciones de la Alcaldía y se comunicará en la forma acostumbrada.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

### Núm. 52.107

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de julio corriente, ha dictado un decreto que dice:

«Por Decreto de 26 de junio de 1991, del que se dio cuenta al Pleno de 4 de julio siguiente, esta Alcaldía-Presidencia delegó en la Comisión de Gobierno las facultades que constan en el mismo, de conformidad con las atribuciones que le confiere el núm. 3 del artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Habiéndose previsto la suspensión de celebración de sesiones por dicha Comisión de Gobierno con motivo de las próximas vacaciones estivales, esta Alcaldía-Presidencia, conforme a las previsiones del artículo 61 del Reglamento Orgánico, vigente en este Excmo. Ayuntamiento, recupera automáticamente las facultades delegadas, y a tal efecto resuelve:

Primero. — Avocar las competencias que en su día se delegaron en la Muy Ilustre Comisión de Gobierno para ejercerlas personalmente, o por el teniente de alcalde a quien por turno corresponda, durante el próximo mes de agosto y hasta que reanuden su actividad los órganos colegiados municipales, a fin, en todo caso, de que se adopten resoluciones en asuntos y expedientes cuya dilación pueda causar perjuicio al interés público o al normal desarrollo de los trabajos burocráticos.

Segundo. — Inscríbase el presente decreto en el libro de resoluciones de la Alcaldía y comuníquese en la forma acostumbrada.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de julio de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

### Núm. 52.867

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1994, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. — En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 1.332 de 1994, de 20 de junio, que desarrolla la Ley Orgánica 5 de 1992, de Regulación de Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, y, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Bases del Régimen Local, el Excelentísimo Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza aprueba los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de su responsabilidad, procediendo a la regulación de los mismos mediante el pertinente traslado para su inscripción a la Agencia de Protección de Datos.

Segundo. — Los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza en los que se contienen y procesan datos de carácter personal son los que se detallan en el anexo que se acompaña.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

	Página
Decreto sobre suspensión de celebración de sesiones del Consejo de Gerencia .....	3793
Decreto sobre suspensión de celebración de sesiones de la Comisión de Gobierno .....	3793
Aprobación de los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública .....	3793

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia .....	3809-3818
-------------------------------------	-----------

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia .....	3819-3824

Tercero. — Los datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, a que se refiere el apartado segundo del presente acuerdo, sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

Cuarto. — La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde, bajo la autoridad de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, a la Concejalía correspondiente de la Corporación, sin perjuicio de la responsabilidad directa que en la gestión y custodia de los ficheros corresponde al jefe de cada uno de los correspondientes servicios o unidades administrativas municipales. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante quienes ostenten la responsabilidad directa de los ficheros, a través del Servicio de Organización, y todo ello bajo la supervisión de la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 16, D.P. 50071 de Zaragoza).

Quinto. — Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia* y remitir el mismo, juntamente con los ficheros automatizados existentes, a la Agencia de Protección de Datos antes del 31 de julio de 1994, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de julio de 1994. — El alcalde. — P.S.M.: El secretario general accidental.

#### ANEXO

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

##### NOMBRE

Tenencia de Alcaldía de Seguridad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza

##### DIRECCION

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Superintendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza

##### DIRECCION

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

##### NOMBRE

MULTAS-TRAFICO

RELACION DE DENUNCIAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR INFRACCIONES AL CODIGO DE LA CIRCULACION EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

##### FINALIDAD Y USOS PREVISTOS

RELACION DE LAS MULTAS DE TRAFICO PARA GIRAR LAS CORRESPONDIENTES NOTIFICACIONES DE DENUNCIA Y SANCIÓN

##### PERSONAS O COLECTIVOS

AQUELLAS PERSONAS QUE HAYAN COMETIDO UNA INFRACCION DEL CODIGO DE LA CIRCULACION EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA Y CUYO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NO HAYA SIDO CONCLUIDO.

##### PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS

##### ESTRUCTURA BASICA

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

##### CESIONES

NO HAY

##### NOMBRE

FICHA

REGISTRO DEL PERSONAL DE LA POLICIA LOCAL

##### FINALIDAD Y USOS PREVISTOS

REGISTRO Y CONTROL DEL PERSONAL DE LA POLICIA LOCAL, LISTADOS Y ESTADISTICAS

##### PERSONAS O COLECTIVOS

POLICIAS LOCALES DE ZARAGOZA

##### PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
LISTADOS TELEFONICOS

##### ESTRUCTURA BASICA

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES  
DETALLES DE EMPLEO Y CARRERA ADMINISTRATIVA

##### CESIONES

AUTORIDAD JUDICIAL

##### NOMBRE

CARABINA

REGISTRO DE ARMAS DE LA 4ª CATEGORIA

##### FINALIDAD Y USOS PREVISTOS

REGISTRO Y CONTROL DE LOS TITULARES DE ARMAS DE LA CUARTA CATEGORÍA, LISTADOS Y ESTADISTICAS

##### PERSONAS O COLECTIVOS

TITULARES DE ARMAS DE CUARTA CATEGORÍA

##### PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
LISTADOS TELEFONICOS

##### ESTRUCTURA BASICA

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES

##### CESIONES

NO HAY

##### NOMBRE

CICLOMOT

REGISTRO DE CICLOMOTORES EN EL MUNICIPIO

##### FINALIDAD Y USOS PREVISTOS

REGISTRO Y CONTROL DE TITULARES DE CICLOMOTORES, CONTROL DE VEHICULOS, LISTADOS Y ESTADISTICAS

##### PERSONAS O COLECTIVOS

TITULARES DE CICLOMOTORES.

##### PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
LISTADOS TELEFÓNICOS

##### ESTRUCTURA BASICA

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

##### CESIONES

NO HAY

##### NOMBRE

TX0001

REGISTRO DE AUTOTAXIS

##### FINALIDAD Y USOS PREVISTOS

REGISTRO Y CONTROL DE TITULARES, CONDUCTORES Y ASALARIADOS DEL TAXI, CONTROL DE VEHICULOS, EXPEDICIÓN DE CARNETS, LISTADOS Y ESTADISTICAS

##### PERSONAS O COLECTIVOS

CONDUCTORES Y TITULARES DE AUTOTAXIS.

##### PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
LISTADOS TELEFÓNICOS

##### ESTRUCTURA BASICA

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
 DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

**CESIONES**  
 NO HAY

**NOMBRE**  
 TX0003

REGISTRO DE CARNETS MUNICIPALES DE CONDUCTORES  
 DE AUTOBUSES URBANOS

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO DE CONDUCTORES DE AUTOBUSES URBANOS,  
 EXPEDICIÓN DE CARNETS, LISTADOS Y ESTADISTICAS

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 CONDUCTORES REFERIDOS.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
 DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
 REGISTROS PUBLICOS  
 LISTADOS TELEFÓNICOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
 DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

**CESIONES**  
 NO HAY

**NOMBRE**  
 DEN0094

REGISTRO DE DENUNCIAS DE LAS ORDENANZAS MUNICI-  
 PALES.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE PERSONAS DENUN-  
 CIADAS POR LAS OO.MM., LISTADOS Y ESTADISTICAS

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 INFRACTORES DE LAS OO.MM..

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
 DECLARACIONES O FORMULARIOS.

**ESTRUCTURA BASICA**  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES

**CESIONES**  
 ORGANISMO OFICIAL COMPETENTE PARA SU RESOLU-  
 CION (D-G-A-, DELEG. DEL GOBIERNO, ETC)

**NOMBRE**  
 VICTIM

REGISTRO DE VICTIMAS EN ACCIDENTES DE TRAFICO

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE PERSONAS ACCIDEN-  
 TADAS CON MOTIVO DEL TRAFICO, LISTADOS Y ESTADISTICAS

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRAFICO. IMPLICADOS EN  
 ACCIDENTES EN LA VIA PÚBLICA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
 DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
 REGISTROS PUBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
 AUTORIDAD JUDICIAL, HOSPITALES Y CENTROS MÉDCOS

**NOMBRE**  
 FICHAS

REGISTRO DE PERSONAS IMPLICADAS EN DELITOS TIPIFI-  
 CADOS EN EL C.P. RELACIONADOS CON VEHICULOS.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE PERSONAS RELACIO-  
 NADAS CON DELITOS POR MOTIVO DEL TRAFICO, LISTADOS,  
 ESTADISTICAS Y FACILITAR DATOS A LA AUTORIDAD JUDICIAL

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 INFRACTORES AL C.P. CON VEHICULOS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
 DECLARACIONES O FORMULARIOS.

**ESTRUCTURA BASICA**  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES  
 DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES

**CESIONES**  
 AUTORIDAD JUDICIAL.

**NOMBRE**  
 OFICIO

PROPUESTA A J.P.T.SUSPENSION DEL PERMISO DE CON-  
 DUCIR

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO DE NOTIFICACIONES DE EXPEDIENTES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 IMPLICADOS EN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN  
 MATERIA DE TRAFICO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
 DECLARACIONES O FORMULARIOS.

**ESTRUCTURA BASICA**  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES

**CESIONES**  
 NO HAY .

**NOMBRE**  
 TRAFICO4

PROPUESTA A J-P-T- DE SUSPENSION DEL PERMISO DE  
 CONDUCIR

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO Y CONTROL DE DENUNCIAS SUPERIORES A  
 40.000 PTAS DE LAS CUALES SE PROPONE LA RETIRADA DEL PER-  
 MISO DE CONDUCIR.

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 INFRACTORES A LA LEY DE SEGURIDAD VIAL.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
 DECLARACIONES O FORMULARIOS.

**ESTRUCTURA BASICA**  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES

**CESIONES**  
 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO.

**NOMBRE**  
 DENUN

REGISTRO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENAL-  
 LES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
 REGISTRO Y CONTROL INTERNO DE LOS PARTES DE TRA-  
 BAJO REFERIDOS A INFRACCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
 INFRACTORES DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS Y  
 JUDICIALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES  
DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**CESIONES**

ORGANISMOS OFICIALES QUE LES CORRESPONDA  
SEGÚN EL HECHO DENUNCIADO

**NOMBRE**

OBMENUGE

REGISTRO DE OBJETOS PERDIDOS

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

REGISTRO Y ESTADÍSTICAS DE DICHS DATOS.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

HALLADORES, TITULARES O RESPONSABLES DE OBJETOS ENCONTRADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
LISTADO TELEFÓNICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES

**CESIONES**

NO HAY.

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Instituto Municipal de la Salud Pública del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Cn Cogullada s/n  
50014-Zaragoza

**NOMBRE**

ANIMALES-COMPAÑIA

PROPIETARIOS DE PERROS EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

MANTENER CENSO DE PERROS DEL MUNICIPIO CON FINALIDAD FISCAL Y DE CONTROL SANITARIO

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PROPIETARIOS DE PERROS EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

D.G.A. DEP. DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

**NOMBRE**

ANALISIS DE PRODUCTOS

ANALISIS DE PRODUCTOS DE INTERES SANITARIO Y/AMBIENTAL (AGUAS Y ALIMENTOS)

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS NORMAS DE CALIDAD EN AGUAS Y ALIMENTOS Y TRAMITAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DETECTEN.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TITULARES DE INSTALACIONES DE FABRICACION MANIPULADORES ALMACENAMIENTO PREPARACIÓN, SUMINISTRO Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. TITULARES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE PÚBLICA CONVIVENCIA Y SUMINISTROS PRIVADOS DE AGUA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PÚBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES  
DATOS DE INFORMACION COMERCIAL

**CESIONES**

D.G.A.

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Personal y Organización del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Servicio de Organización del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Pl del Pilar nº 18  
50003-Zaragoza

**NOMBRE**

QUINTAS

RELACION DE MOZOS DE UN REEMPLAZO

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

SUMINISTRAR INFORMACION AL C.R.M. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR

**PERSONAS O COLECTIVOS**

ESPAÑOLES VARONES MAYORES DE 16 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO O EXENCION DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MILITAR.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

REGISTROS PÚBLICOS  
DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS  
DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES

**CESIONES**

MINISTERIO DE DEFENSA. C.R.M.

**NOMBRE**

SEGUIMIENTO-EXPEDIENTES

EXPEDIENTES PRESENTADOS EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. PROMOTOR, ASUNTO, TIPO DE RESOLUCION

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

SOPORTE A LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE FACILITANDO SU LOCALIZACION Y EL ACCESO A SUS DATOS GENERALES Y TIPO DE ACUERDO ADOPTADO.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS QUE PROMUEVEN UN EXPEDIENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
OTROS DATOS: LOS RELACIONADOS EN CADA CASO CON EL ASUNTO DEL EXPEDIENTE.

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PMH-MAESTRO

RELACION DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 17.2 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL. REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL

**PERSONAS O COLECTIVOS**

RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PÚBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PMH-BAJAS

RELACION DE PERSONAS QUE FUERON RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA Y QUE HAN CAUSADO BAJA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CERTIFICACIONES DE TIEMPO DE RESIDENCIA CUMPLIMIENTO DE LA L.O.R.E.G.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA QUE HAN CAUSADO BAJA COMO TALES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PÚBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PMH-CAMBIOS-DOMICILIO

RELACION DE PERSONAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA QUE HAN CAMBIADO DE DOMICILIO DENTRO DE ESTE MUNICIPIO.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CERTIFICACIONES DE DOMICILIO. CUMPLIMIENTO DE LA L.O.R.E.G.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA QUE HAN CAMBIADO DE DOMICILIO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PMH-CENSO-ELECTORAL

RELACION DE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA QUE SE INCORPORAN, CAUSAN BAJA O MODIFICAN SUS DATOS EN EL CENSO ELECTORAL

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY ORGANICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL

**PERSONAS O COLECTIVOS**

RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA QUE ALTERAN SUS DATOS O CONDICION DE PERTENENCIA EN EL CENSO ELECTORAL DE MUNICIPIO.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PÚBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES

**CESIONES**

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA  
ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Personal y Organización del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Dirección del Área de Régimen Interior del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

NOMINAS

DATOS NECESARIOS PARA EL CALCULO DE LA NOMINA DEL PERSONAL MUNICIPAL

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

GESTION DE LA NOMINA Y REGISTRO DE UN HISTORICO BIANUAL DE NOMINAS.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, REMUNERADO MEDIANTE NOMINA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO Y CARRERA ADMINISTRATIVA

## DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

NOMINAS-BANCOS

DATOS RESULTANTES DEL CALCULO DE LA NOMINA DEL PERSONAL MUNICIPAL Y NECESARIOS PARA LA DOMICILIACION BANCARIA.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

TRANSFERENCIA BANCARIA DEL IMPORTE DE LA NOMINA DEL PERSONAL MUNICIPAL

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, REMUNERADO MEDIANTE NOMINA DOMICILIADA EN ENTIDADES BANCARIAS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

ENTIDADES BANCARIAS CON SEDE EN ZARAGOZA.

**NOMBRE**

NOMINAS-SEGURIDAD SOCIAL-HACIENDA  
DATOS NECESARIOS PARA LA CONFECCION DE LOS BOLETINES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y RELACIONES PARA HACIENDA.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

TODO LO REFERENTE A RELACIONES OBLIGATORIAS DE COTIZACION, RETENCION ETC. CON LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTERIO DE HACIENDA

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

SEGURIDAD SOCIAL - TESORERIA  
MINISTERIO DE HACIENDA

**NOMBRE**

PERSONAL

DATOS PERSONALES DE LA GESTION INTEGRADA DEL PERSONAL MUNICIPAL.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

GESTION DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERISTICAS PERSONALES  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES  
DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO Y CARRERA ADMINISTRATIVA  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Servicio de Contabilidad del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

SICAZ-TERCEROS

DATOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO CONTABLE DE ACREEDORES.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

GESTION DEL SISTEMA CONTABLE DE ACREEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS ACREEDORAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS  
DATOS DE TRANSACCIONES

**CESIONES**

MINISTERIO DE HACIENDA

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Tesorería del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

AAVALES-DEPOSITOS

DATOS NECESARIOS PARA LA GESTION DE AVALES Y DEPOSITOS.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CONTROL DE AVALES Y DEPOSITOS REALIZADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS QUE HAN REALIZADO AVALES Y/O DEPOSITOS EN EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
BDF-RECIBOS

RELACION DE LOS RECIBOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO EN PERIODO VOLUNTARIO Y EJECUTIVO.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
COBRAR LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
TODOS LOS SUJETOS A ALGUN TRIBUTO MUNICIPAL.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
TRANSACCIONES DE LA APLICACION

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE INFORMACION COMERCIAL  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS  
DATOS DE TRANSACCIONES.

**CESIONES**  
ENTIDADES FINANCIERAS EN LAS QUE EL INTERESADO HA DOMICILIADO EL PAGO.

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**  
Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN**  
Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**  
BDF-CONCEPTOS

**BANCARIA**  
RELACION DE BASES DE VALORACION Y DOMICILIACION

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
LIQUIDAR TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
RELACION DE CIUDADANOS SUJETOS A ALGUN TRIBUTO MUNICIPAL.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PUBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE INFORMACION COMERCIAL  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS  
DATOS DE TRANSACCIONES.

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
BDF-CONTRIBUYENTES

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
IDENTIFICAR A LOS TITULARES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PUBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES.

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
PLUS-VALIA

DATOS RELATIVOS A LAS FINCAS Y SUJETOS INTERVINIENTES EN LA TRANSMISION DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
EMISION DE LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTES EN UNA TRANSMISION

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
AQUELLAS PERSONAS AFECTADAS POR UNA TRANSMISION PATRIMONIAL BIEN POR COMPRA-VENTA O HERENCIA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE TRANSACCIONES

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
ACREEDORES SIN CONSIGNACION

RELACION DE ACREEDORES SIN CONSIGNACION PRESUPUESTARIA.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
RELACIONAR FACTURAS PENDIENTES PARA INCLUIR EN PROXIMOS RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES, HABILITACIONES DE CREDITO, ETC.

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS ACREEDORAS DEL AYUNTAMIENTO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS.

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE TRANSACCIONES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**  
NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**  
Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza

DIRECCION  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Servicio de Técnica Fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza

DIRECCION  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**  
EXPTE

REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE TECNICA FISCAL

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
CONTROL DE EXPEDIENTES DE ENTRADA Y SALIDA DEL SERVICIO DE TECNICA FISCAL

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS RELACIONADAS CON LOS EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE TECNICA FISCAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PUBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
NOMEM

IDENTIFICACION Y ROTULACION DE VIAS Y FINCAS URBANAS DEL MINICIPIO DE ZARAGOZA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
IDENTIFICACION Y ROTULACION DE VIAS Y FINCAS URBANAS DEL MINICIPIO DE ZARAGOZA

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS RELACIONADAS CON LOS EXPEDIENTES DE IDENTIFICACION Y ROTULACION DE VIAS Y FINCAS URBANAS, ASI COMO LAS PERSONAS QUE SOLICITAN UNA PLACA IDENTIFICATIVA PARA SU FINCA URBANA..

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
DECLARACIONES O FORMULARIOS  
REGISTROS PUBLICOS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
**CESIONES**  
NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**  
Tenencia de Alcaldía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Patronato de Educación, Bibliotecas y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**  
Plaza del Pilar nº 16.  
50071 Zaragoza

**NOMBRE**  
PARTIPER .  
DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
REGISTRO DE PARTICIPANTES, INFORMACION DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIA COMIENZOS DE CURSO

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
ALUMNOS INSCRITOS EN CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE ZARAGOZA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL  
ENCUESTAS O ENTREVISTAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
PARTICON.

DATOS CONFIDENCIALES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CURSOS EN LA UNIVERSIDAD POPULAR

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
CONFECCIONAR ESTADISTICAS PARA LA MEMORIA FIN DE CURSO

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
LOS INSCRITOS EN LOS CURSOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO ENCUESTAS O ENTREVISTAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
ADMEXTER  
ADMINISTRACIONES DE TURISMO EN EL EXTERIOR

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
ADMINISTRACIONES TURISTICAS EN EL EXTERIOR

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
ADTURIST  
ADMINISTRACIONES TURISTICAS EN ESPAÑA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
ADMINISTRACIONES TURISTICAS EN ESPAÑA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ENTIDAD PRIVADA ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
CULTURA  
GRUPOS POLITICOS DE LA D.G.A. D.P.Z. Y CORTES DE ARAGON

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
GRUPOS POLITICOS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
EDUCACION  
COLEGIOS PUBLICOS INSTITUTOS MEC

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
COMUNICACION E INFORMACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
COLEGIOS PUBLICOS E INSTITUTOS MEC

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ENTIDAD PRIVADA ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
ESTADO  
PERSONAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL AUTONOMICA Y LOCAL

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
PERSONAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL AUTONOMICA Y LOCAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
INSTARAG  
INSTITUCIONES ARAGONESAS

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
COMPONENTES DE LA INSTITUCIONES ARAGONESAS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
PRENSA  
MEDIOS DE COMUNICACION

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
MEDIOS DE COMUNICACION

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
UNIVERSI  
CARGOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
CARGOS UNIVERSITARIOS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
CONGRESO  
CONGRESOS REALIZADOS, ASOCIACIONES Y CONTACTOS RELACIONADOS CON ELLOS

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
PERSONAS RELACIONADAS CON CONGRESOS Y ACTIVIDADES TURISTICAS Y PROMOCIONALES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ENTIDAD PRIVADA ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
ORGAEM  
ORGANISMOS Y EMPRESARIOS MAS RELEVANTES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
ORGANISMOS Y EMPRESARIOS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ENTIDAD PRIVADA ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
OTROS  
PERSONALIDADES CASAS REGIONALES CLUBS CUARTELES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS Y COLECTIVOS CON INTERES PARA LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ENTIDAD PRIVADA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

S-REC

PADRES DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

REGISTRO DE RECIBOS

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PADRES DE ALUMNOS DE ESCUELAS INFANTILES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCIÓN**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Sociedad para la Cultura y las Fiestas Populares de Zaragoza S.A.

**DIRECCIÓN**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

GOYA92

DIRECCIONES PARA MAILING

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVÍOS CORRESPONDENCIA DOCUMENTACIÓN INVITACIONES ...

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS RELACIONADAS CON EL MUNDO CULTURAL PRENSA MEDIOS DE COMUNICACIÓN POLÍTICOS PROTOCOLO GENERAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ENTIDAD PRIVADA Y EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

TANGO

PERSONAS RELACIONADAS CON LA CULTURA DE LA CIUDAD

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

PUBLICIDAD E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SERVICIO DE FIESTAS POPULARES

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO CULTURAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

ETIQUETA

CONCEJALES, PEÑA, PINTORES...

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

PUBLICIDAD FIESTAS DEL PILAR

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONALIDADES Y AGENTES SOCIOCULTURALES VARIOS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PROVEEDO

LISTA DE PROVEEDORES DE PRODUCTOS MÁS UTILIZADOS POR EL SERVICIO DE FIESTAS POPULARES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

AGENDA

**PERSONAS O COLECTIVOS**

COMERCIANTES Y PROVEEDORES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

FIESO14

PERSONAS INSCRITAS EN EL 93 EN LA OFRENDA DE FLORES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

INFORMACIÓN Y REGISTRO INTERNO DE PARTICIPANTES

**PERSONAS O COLECTIVOS**

INTERESADOS INSCRITOS PARA PARTICIPAR EN LA OFRENDA DE FLORES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BÁSICA**

DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

AGENDA

LISTADO DE PERSONAS CON FINES DE REGISTRO EN AGENDA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CORRESPONDENCIA Y COMUNICADOS

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAL INTERNO Y REFERENCIAS PARA LA GESTIÓN

DEL SERVICIO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
COMOFREN  
COMISION ORGANIZADORA DE LA OFRENDA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
REGISTRO DE LA COMISION DE ORGANIZACION DE LA  
OFRENDA DEL PILAR COMUNICADOS DE GESTION

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
COMISION ORGANIZADORA DE LA OFRENDA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
FIES22  
GANADORES DE LOS CONCURSOS PILAR93

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
REGISTRO DE PERSONAL

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
GANADORES CONCURSO PILAR 93

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
TELEFONO  
AGENDA TELEFONICA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
GESTION INTERNA

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
PERSONAS CON INTERES PARA LA GESTION DEL SERVI-  
CIO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO FUENTES ACCESIBLES AL  
PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
FIESTO17  
PARTICIPANTES EN LA OFRENDA DE FLORES PILAR94

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
REGISTRO DE PARTICIPANTES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
PARTICIPANTES OFRENDA PILAR 94

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
FIES21  
GANADORES DE DE LOS CONCURSOS PILAR 94

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
REGISTRO DE PERSONAL Y COMUNICADOS

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
GANADORES CONCURSOS PILAR 94

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS  
SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**  
Tenencia de Alcaldía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de  
Zaragoza

**DIRECCION**  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE  
ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Servicio de Acción Cultural del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**  
Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**  
REPMUN.A.D.F.  
REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
CORRESPONDENCIA

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LOS CONSEJOS  
ESCOLARES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**  
NO HAY

**NOMBRE**  
CONSTLA  
PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA SOBRE LA CONSTITUCION EN  
LOS COLEGIOS DE E.G.B. 1992

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**  
NOTIFICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**  
PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA SOBRE LA CONSTI-  
TUCION

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**  
EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO	NO HAY
<b>CESIONES</b> NO HAY	ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:
<b>NOMBRE</b> GRANJAS ACTIVIDADES EN GRANJA ESCUELA DE ALUMNOS DE E.G.B.	<b>NOMBRE</b> Tenencia de Alcaldía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Zaragoza
<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> RECABAR DATOS PARA FUTURAS INTERVENCIONES	<b>DIRECCION</b> Plaza del Pilar nº 16 50071-Zaragoza
<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN LAS GRANJAS ESCUELAS	<b>SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN</b>  Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza
<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> EL PROPIO INTERESADO	<b>DIRECCION</b> Plaza del Pilar nº 16 50071-Zaragoza
<b>ESTRUCTURA BASICA</b> DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO	<b>NOMBRE</b> SUSCRPT DIRECTORES DE CENTROS DE ENSEÑANZA CARGOS PUBLICOS ASOCIACIONES ...
<b>CESIONES</b> NO HAY	<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> DISTRIBUCION DE LA PUBLICACION MENSUAL DEL CIPAJ
<b>NOMBRE</b> DIRECTOR DIRECTORIO ACCION CULTURAL	<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> COLECTIVOS Y PERSONAS RELACIONADAS CON EL AMBITO JUVENIL
<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> COMUNICADOS Y CORRESPONDENCIA	<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> ADMINISTRACIONES PUBLICAS EL PROPIO INTERESADO FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO
<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> PERSONAS RELACIONADAS CON LAS ARTES ASOCIACIONISMO ORGANISMOS OFICIALES ETC...	<b>ESTRUCTURA BASICA</b> DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO
<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> ENTIDAD PRIVADA ADMINISTRACIONES PUBLICAS	<b>CESIONES</b> NO HAY
<b>ESTRUCTURA BASICA</b> DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO	<b>NOMBRE</b> BANCO945 MONITORES DE LOS TALLERES Y CURSOS DEL BANCO DE ACTIVIDADES
<b>CESIONES</b> NO HAY	<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> GESTION DEL BANCO DE ACTIVIDADES
<b>NOMBRE</b> PRENSOLE PRENSA LOCAL Y NACIONAL	<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> MONITORES DEL BANCO DE ACTIVIDADES
<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> COMUNICACION DE ACTIVIDADES	<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> EL PROPIO INTERESADO ENCUESTAS O ENTREVISTAS
<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> RESPONSABLES DE PRENSA Y MEDIOS INFORMATIVOS	<b>ESTRUCTURA BASICA</b> DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO
<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> ENTIDAD PRIVADA	<b>CESIONES</b> NO HAY
<b>ESTRUCTURA BASICA</b> DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO	<b>NOMBRE</b> CLOCALJU CARGOS POLITICOS Y TECNICOS DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES JUVENILES
<b>CESIONES</b> NO HAY	<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> CONVOCATORIAS DE LA COMISION Y ENVIO DE INFORMACION
<b>NOMBRE</b> TALEROCK PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DEL TALLER DE ROCK	<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> PERSONAS Y COLECTIVOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE JUVENTUD
<b>FINALIDAD Y USOS PREVISTOS</b> COMUNICACION DE ACTIVIDADES E INSCRIPCIONES Y DESARROLLO DE LOS CURSOS	<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO
<b>PERSONAS O COLECTIVOS</b> PERSONAS INSCRITAS EN LOS CURSOS DEL TALLER DE ROCK	<b>ESTRUCTURA BASICA</b>
<b>PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA</b> ENCUESTA	
<b>ESTRUCTURA BASICA</b> DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO	
<b>CESIONES</b>	

## DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CMPALJU

CARGOS POLITICOS Y TECNICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA ENCARGADOS DE LA APLICACION Y DIRECCION DEL PLAN JOVEN

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CONVOCATORIA DE LA COMISION Y ENVIO DE INFORMACION PERSONALIZADA

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS RELACIONADAS CON EL PLAN JOVEN

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Cultura y Educación del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Patronato de la Imagen y de las Artes Escénicas del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza**NOMBRE**

PRENSA

PERIODISTAS CON INVITACION PRINCIPAL Y DEL MERCADO

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

INFORMACION Y COMUNICACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERIODISTAS RELACIONADOS CON EL AMBITO TEATRAL Y CULTURAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ENTIDAD PRIVADA EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CONCEJALES

RELACION DE CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

INFORMACION Y COMUNICACIONES SALUDAS Y DOCUMENTACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**

## DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

AUTORIDAD

RELACION DE PERSONALIDADES FUERA DEL AMBITO MUNICIPAL

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACION DE LOS TEATROS PRINCIPAL Y DEL MERCADO

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONALIDADES DEL AMBITO CULTURAL Y SOCIAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

ALCABARRI

ALCALDES DE BARRIOS RURALES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIOS DE CORRESPONDENCIA E INFORMACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

ALCALDES DE BARRIOS RURALES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

LISTOS

RELACION DE PARTICULARES Y PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA CULTURA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS RELACIONADAS CON EL AMBITO CULTURAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PINTORES

RELACION DE ARTISTAS PLASTICOS CON RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD ARAGONESA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES Y DOCUMENTACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

RELACION DE ARTISTAS PLASTICOS ARAGONESES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

## DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

FOTOGRAFOS

RELACION DE FOTOGRAFOS PROFESIONALES RESIDENTES EN ZARAGOZA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES Y DOCUMENTACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

FOTOGRAFOS PROFESIONALES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

DIPUTACION

RELACION DE REPRESENTANTES POLITICOS EN LAS AREAS DE CULTURA DE DIPUTACIONES PROVINCIALES EN ESPAÑA

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES E INFORMACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

REPRESENTANTES POLITICOS DE LA DIPUTACIONES PROVINCIALES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

GOBAUTONOM

REPRESENTANTES POLITICOS DE GOBIERNOS AUTONOMOS

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACION E INFORMACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

REPRESENTANTES POLITICOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CULTURA DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PARLAMENTO

RELACION DE PARLAMENTARIOS ARAGONESES

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES E INFORMACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PARLAMENTARIOS ARAGONESES

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

AVPRINCIPAL

INTERESADOS EN LA PROGRAMACION DEL TEATRO PRINCIPAL

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES E INFORMACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PARTICULARES INTERESADOS EN LA PROGRAMACION DEL TEATRO PRINCIPAL

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

AVMERCADO

PERSONAS INTERESADAS EN LA PROGRAMACION DEL TEATRO DEL MERCADO

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE PROGRAMACIONES E INFORMACION

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PARTICULARES INTERESADOS EN LA PROGRAMACION DEL TEATRO DEL MERCADO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

PROGRAM

DIRECCIONES DE PERSONAS RELACIONADAS CON EL CINE

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

ENVIO DE LA PROGRAMACION DE LA FILMOTECA DE ZARAGOZA

**PERSONAS O COLECTIVOS**

PERSONAS INTERESADAS Y RELACIONADAS CON EL AMBITO CINEMATOGRAFICO

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

EL PROPIO INTERESADO Y FUENTES ACCESIBLES AL PUBLICO

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO

**CESIONES**

NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Servicio de Inspección de Tributos del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

REGISTRO ACTUACIONES INSPECTORAS

RELACION DE ACTUACIONES INSPECTORAS DE COMPROBACION, INVESTIGACION E INFORMACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DEMAS DE DCHO. PUBLICO.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR, LOCALIZAR Y COMPROBAR A LOS OBLIGADOS AL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS MUNICIPALES.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS OBLIGADAS AL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIO TELEFONICO, DE COLEGIOS PROFESIONALES Y MEMORIAS SOCIEDADES.

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES

**CESIONES**

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Hacienda y Economía del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Unidad de Información Fiscal del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

CONTRIBUYENTES IAE/ICO

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A TRIBUTOS MUNICIPALES VINCULADOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS Y/O URBANISTICAS A PARTIR DEL AÑO 1.992

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR, Y LOCALIZAR PARA INVESTIGAR Y COMPROBAR SU SITUACION FISCAL A CONTRIBUYENTES SUJETOS AL I.A.E. Y/O A TRIBUTOS VINCULADOS CON EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES URBANISTICAS.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES

**DATOS DE TRANSACCIONES**

DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CONTRIBUYENTES AGUA-BASURAS

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y/O AL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS, A EFECTOS DE COMPROBAR SU SITUACION FISCAL.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LOS TITULARES PRESUNTAMENTE FALLIDOS POR LOS TRIBUTOS MUNICIPALES DE RECOGIDA DE BASURAS Y ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR LA DECLARACION DEFINITIVA DE FALLIDOS O EL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE..

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CONTRIBUYENTES FALLIDOS

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS A TRIBUTOS MUNICIPALES EN SU CONDICION DE PRESUNTOS FALLIDOS.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LOS TITULARES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES PRESUNTAMENTE FALLIDOS CON EL OBJETIVO DE PROPICIAR LA DECLARACION DEFINITIVA DE FALLIDOS O EL COBRO DE LA DEUDA EXISTENTE..

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CONTRIBUYENTES I.A.E.

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS A EFECTOS DE COMPROBAR SU SITUACION FISCAL.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS Y A AQUELLOS TRIBUTOS Y PRECIOS PUBLICOS ANTECEDENTES O SIMULTANEOS AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD Y DEL ESTABLECIMIENTO.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE INFORMACION COMERCIAL  
DATOS DE TRANSACCIONES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CONTRIBUYENTES-PLUSVALIA

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA A EFECTOS DE COMPROBAR SU SITUACION FISCAL.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA LA COMPROBACION E INVESTIGACION DE SU SITUACION FISCAL.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

CONTRIBUYENTES I.C.O.

RELACION DE CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A EFECTOS DE COMPROBAR SU SITUACION FISCAL.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS PARA LA COMPROBACION E INVESTIGACION DE SU SITUACION FISCAL.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES  
DATOS ECONOMICO-FINANCIEROS

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

REGULARIZACION VOLUNTARIA

RELACION DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES OBJETO DE REGULARIZACION TRIBUTARIA DE CARACTER VOLUNTARIO.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

IDENTIFICAR Y LOCALIZAR A LOS TITULARES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES OBJETO DE REGULARIZACION VOLUNTARIA DE CARACTER VOLUNTARIO CON DETERMINACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA A SU CARGO.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS SUJETAS A TRIBUTOS MUNICIPALES.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
REGISTROS PUBLICOS  
DIRECTORIOS TELEFONICOS

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS RELATIVOS A INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS  
DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES  
DATOS DE TRANSACCIONES

**CESIONES**

NO HAY

ORGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLES DE LOS SIGUIENTES FICHEROS AUTOMATIZADOS:

**NOMBRE**

Tenencia de Alcaldía de Seguridad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

SERVICIO ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza

**DIRECCION**

Plaza del Pilar nº 16  
50071-Zaragoza

**NOMBRE**

EMERGENCIAS

RELACION DE PROFESIONALES CON POSIBLE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y AUTORIDADES.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

POSIBILIDAD DE LOCALIZAR PERSONAS EN CASO DE EMERGENCIA.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

TODAS AQUELLAS PERSONAS O COLECTIVOS CUYA PRESENCIA Y COLABORACION SE PRECISA EN CASO DE EMERGENCIA.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.  
DIRECTORIOS TELEFONICOS Y ANUARIOS PROFESIONALES

**LES****ESTRUCTURA BASICA**

DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES  
DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES  
DATOS DE DETALLES DE EMPLEO Y CARRERA ADMINISTRATIVA

**CESIONES**

NO HAY

**NOMBRE**

EMERGENCIAS-SALUD

RELACION DE BOMBEROS CON SUS FICHAS MEDICAS.

**FINALIDAD Y USOS PREVISTOS**

CONTROL DE SALUD: PATOLOGIAS E INCIDENCIAS MEDICAS DE BOMBEROS.

**PERSONAS O COLECTIVOS**

BOMBEROS.

**PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA**

DECLARACIONES O FORMULARIOS.

**ESTRUCTURA BASICA**

DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS  
 DATOS DE CARACTER IDENTIFICATIVO  
 DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES  
 DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES  
 DATOS DE DETALLES DE EMPLEO Y CARRERA ADMINISTRATIVA

**CESIONES**

NO HAY

**SECCION SEXTA****ALCALA DE EBRO**

Núm. 51.787

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Informatizado de los datos de carácter personal, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, ha acordado la creación de los ficheros cuyas características seguidamente se indican, lo que se hace público para general conocimiento.

**Fichero del padrón municipal de habitantes****Usos y fines**

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

**Personas y/o colectivos afectados**

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
 Impresos generados para tal fin.  
 Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
 Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
 Académicos (titulación, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales de Estadística.  
 Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Alcalá de Ebro.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida****Usos y fines**

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
 El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Alcalá de Ebro.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos****Usos y fines**

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
 Personas que sean sujetos imponibles en los impuestos municipales.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
 Envío de datos por la Administración competente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
 Económicos (datos bancarios, ...).  
 Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes,...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
 Entidades bancarias (cobro de recibos).  
 Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Alcalá de Ebro.

**Fichero de gestión de personal****Usos y fines**

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
 Impresos generados por el centro.  
 Personal propio del centro.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
 De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
 Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
 Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
 Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
 Organismos oficiales de Estadística.  
 Registro Central de personal M.A.P.  
 Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
 Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Alcalá de Ebro.

**Fichero de gestión contable****Usos y fines**

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Alcalá de Ebro.  
Alcalá de Ebro a 19 de julio de 1994. — El alcalde, Antonio Ríos Ruiz.

**ALMOCHUEL****Núm. 52.094**

No habiéndose presentado reclamaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 1 de 1994, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, según el resumen que a continuación se detalla:

**A) Aumentos:**

—Suplementos de crédito: Partida 61100.400, abastecimiento de agua, 3.722.697 pesetas.

Total, 3.722.697 pesetas.

**B) La financiación de los aumentos resulta de:**

—Remanente de Tesorería durante el ejercicio de 1993, 3.722.697 pesetas.

Total, 3.722.697 pesetas.

Contra la aprobación definitiva del citado acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante dicha jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almochuel, 20 de julio de 1994. — El alcalde, Angel Gascón Moliner.

**ALMOCHUEL****Núm. 52.095**

Aprobado por el Concejo de Almochuel, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por medio de subasta de la ejecución de las obras de proyecto de abastecimiento de agua en esta localidad, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto. — Las obras de proyecto de abastecimiento de agua en Almochuel.

Tipo de licitación. — 7.296.509 pesetas.

Duración del contrato. — Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha del acta de replanteo de las obras.

Pago. — El pago del precio de la adjudicación se efectuará con cargo a la partida 6.61100.400 del presupuesto municipal único de 1994.

Fianza provisional. — 2% del presupuesto de las obras.

Fianza definitiva. — 4% del presupuesto de las obras.

Clasificación del contratista. — No se exige.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en hora de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, plazo durante el cual podrá examinarse el expediente de contratación.

Apertura de proposiciones. — En la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Almochuel, 20 de julio de 1994. — El alcalde, Angel Gascón Moliner.

**Modelo de proposición**

D. ...., vecino de ...., con domicilio en la calle ..... núm. ...., con documento nacional de identidad número ...., en nombre propio (o en representación de ...., como acreditado con ....), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. ...., de fecha ...., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de proyecto de abastecimiento de agua en Almochuel por el precio de ..... (en letra y número ....), con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas.

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta entidad local.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**ASIN****Núm. 52.086**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre y en el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas dispongo la relación de los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Asín, que a continuación se relacionan, así como la publicidad de los mismos y las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según determina el mencionado Real Decreto.

**Fichero del padrón municipal de habitantes****Usos y fines**

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

**Personas y/o colectivos afectados**

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).

Académicos (titulación, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales de Estadística.

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Asín.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida****Usos y fines**

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Asín.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos****Usos y fines**

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.

Personas que sean sujetos imponibles en los impuestos municipales.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.

Envío de datos por la Administración competente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Económicos (datos bancarios, ...).

Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes....).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.

Entidades bancarias (cobro de recibos).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Asín.

#### Fichero de gestión de personal

*Usos y fines*

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Asín.

#### Fichero de gestión contable

*Usos y fines*

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Asín.

Asín a 20 de julio de 1994. — El alcalde, Rogelio Garcés Burguete.

#### BREA DE ARAGON

Núm. 52.089

En virtud de acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 22 de junio de 1994, se convoca una plaza de educador de adultos generalista, mediante el sistema de concurso.

Período de contratación: Desde el 1 de septiembre de 1994 al 30 de julio de 1995.

Tipo de contrato: Laboral, a tiempo parcial (dos tercios de la jornada).

Plazo de presentación de instancias: Concluye el día 13 de agosto próximo.

Bases de la convocatoria: A disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

Brea de Aragón, 19 de julio de 1994. — El primer teniente de alcalde y alcalde en funciones, Benedicto Gimeno Barcelona.

#### CALATAYUD

Núm. 52.120

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5 de 1992, de 29 de octubre, y Real Decreto 1.332 de 1994, de 20 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas, dispongo la creación de los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Calatayud y que a continuación se relacionan, así como la publicidad de los mismos y las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según determina el mencionado Real Decreto:

- Fichero de gestión contable.
  - Fichero de gestión de personal.
  - Fichero de impuestos, tasas y precios públicos.
  - Fichero de registro de entrada/salida.
  - Fichero del padrón municipal de habitantes.
  - Fichero de recaudación de impuestos.
- Calatayud, 22 de julio de 1994. — El alcalde, Jorge Sánchez García.

#### JAULIN

Núm. 51.667 bis

Anuncio complementario al publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 27 de julio de 1994, con el número de registro 51.667.

#### Fichero del padrón municipal de habitantes

*Usos y fines*

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

*Personas y/o colectivos afectados*

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.  
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Jaulín.

#### Fichero del Registro de Entrada/Salida

*Usos y fines*

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Jaulín.

#### Fichero de impuestos, tasas y precios públicos

*Usos y fines*

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Jaulín.

**Fichero de gestión de personal****Usos y fines**

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Jaulín.

**Fichero de gestión contable****Usos y fines**

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Jaulín.  
Jaulín a 27 de julio de 1994. — El alcalde.

**LECERA**

Núm. 51.800

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre y el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio.

En cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas dispongo la creación de los ficheros de datos personales de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, así como la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y la realización de las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según establece el mencionado Real Decreto.

**Fichero del padrón municipal de habitantes****Usos y fines**

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

**Personas y/o colectivos afectados**

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.  
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lécera.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida****Usos y fines**

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lécera.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos****Usos y fines**

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lécera.

**Fichero de gestión de personal****Usos y fines**

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lécera.

**Fichero de gestión contable****Usos y fines**

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lécera.  
Lécera a 19 de julio de 1994. — El alcalde, José Chavarría Poy.

**LUMPIAQUE****Núm. 51.653**

Según establece el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, de Regulación de Tratamiento Automatizados de los datos de carácter general, es obligatoria la inscripción de los ficheros de titularidad pública por la Agencia de Protección de Datos y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El Ayuntamiento de Lumpiaque dispone y utiliza los siguientes ficheros de titularidad pública:

**Fichero del padrón municipal de habitantes****Usos y fines**

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

**Personas y/o colectivos afectados**

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lumpiaque.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida****Usos y fines**

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

**Cesiones previstas**

Organismos oficiales con competencia en la materia.

**Organo de la Administración responsable**

Ayuntamiento de Lumpiaque.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos****Usos y fines**

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

**Personas y/o colectivos afectados**

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos impositivos en los impuestos municipales.

**Procedimiento de recogida de datos**

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

**Estructura básica**

Base de datos.

**Tipo de datos**

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

**Cesiones previstas**

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Lumpiaque.

**Fichero de gestión de personal***Usos y fines*

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Lumpiaque.  
Lumpiaque a 19 de julio de 1994. — El alcalde-presidente, José Vera Borque.

**LUNA****Núm. 50.646 bis**

Anuncio complementario al publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 23 de julio de 1994, con número de registro 50.646.

**Fichero del padrón municipal de habitantes***Usos y fines*

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

*Personas y/o colectivos afectados*

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.  
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Luna.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida***Usos y fines*

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Luna.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos***Usos y fines*

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes,...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Luna.

**Fichero de gestión de personal***Usos y fines*

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Luna.

**Fichero de gestión contable***Usos y fines*

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Económicos (datos bancarios, ...).

Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.

Tribunal de Cuentas.

Organismos oficiales de Estadística.

Entidades bancarias (transferencias).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Luna.

Luna a 27 de julio de 1994. — El alcalde-presidente, Valentín Talavera Lasierra.

**MALUENDA****Núm. 52.121**

Esta Alcaldía, con fecha de hoy, dictó la siguiente relación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, y en el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas dispongo la creación de los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Maluenda, que a continuación se relacionan, así como la publicidad de los mismos y las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según determina el mencionado Decreto.

**Fichero del padrón municipal de habitantes***Usos y fines*

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

*Personas y/o colectivos afectados*

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).

Académicos (titulación, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales de Estadística.

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Maluenda.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida***Usos y fines*

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.

El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Maluenda.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos***Usos y fines*

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.

Personas que sean sujetos impositivos en los impuestos municipales.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.

Envío de datos por la Administración competente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Económicos (datos bancarios, ...).

Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.

Entidades bancarias (cobro de recibos).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Maluenda.

**Fichero de gestión de personal***Usos y fines*

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados por el centro.

Personal propio del centro.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).

De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).

Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).

Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).

Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Organismos oficiales de Estadística.

Registro Central de personal M.A.P.

Entidades bancarias para el pago de retribuciones.

Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Maluenda.

Maluenda a 26 de julio de 1994. — El alcalde, Joaquín García Piquero.

**MARIA DE HUERVA****Núm. 51.791**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, y en el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas dispongo la creación de ficheros de datos personales del Ayuntamiento de María de Huerva (Zaragoza), que a conti-

nuación se relacionan, así como la publicidad de los mismos y las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según determina el mencionado Real Decreto.

#### Fichero del padrón municipal de habitantes

##### Usos y fines

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

##### Personas y/o colectivos afectados

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.  
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

##### Cesiones previstas

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de María de Huerva.

#### Fichero del Registro de Entrada/Salida

##### Usos y fines

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

##### Cesiones previstas

Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de María de Huerva.

#### Fichero de impuestos, tasas y precios públicos

##### Usos y fines

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de María de Huerva.

#### Fichero de gestión de personal

##### Usos y fines

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de María de Huerva.

#### Fichero de gestión contable

##### Usos y fines

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de María de Huerva.  
María de Huerva a 18 de julio de 1994. — El alcalde.

#### MORATA DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, y en el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas dispongo la creación de los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza), que a continuación se relacionan, así como la publicidad de los mismos y las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según determina el mencionado Decreto.

Núm. 52.085

**Fichero del padrón municipal de habitantes***Usos y fines*

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

*Personas y/o colectivos afectados*

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.  
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Morata de Jalón.

**Fichero del Registro de Entrada/Salida***Usos y fines*

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

*Cesiones previstas*

Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Morata de Jalón.

**Fichero de impuestos, tasas y precios públicos***Usos y fines*

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Morata de Jalón.

**Fichero de gestión de personal***Usos y fines*

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la

nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Morata de Jalón.

**Fichero de gestión contable***Usos y fines*

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

*Personas y/o colectivos afectados*

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

*Procedimiento de recogida de datos*

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

*Estructura básica*

Base de datos.

*Tipo de datos*

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

*Cesiones previstas*

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

*Organo de la Administración responsable*

Ayuntamiento de Morata de Jalón.  
Morata de Jalón a 15 de julio de 1994. — La alcaldesa, María Cristina Andrés Ostáriz. — La secretaria, María Dolores Nuño de la Rosa Ballesteros.

**NUEVALOS****Núm. 52.084**

De conformidad con lo establecido en el Plan de educación de personas adultas para el curso 1994-1995, se convoca una plaza de profesor/a generalista a media jornada.

El plazo de presentación de solicitudes concluye el día 13 de agosto de 1994, a las 14.00 horas, pudiendo presentar la solicitud en este Ayuntamiento, oficina de Correos (procedimiento administrativo), Gobierno Civil, DGA y demás organismos competentes para recibir documentación que rige la convocatoria, por duplicado ejemplar.

No serán tenidos en cuenta los méritos alegados sin el suficiente respaldo documental. Todas las fotocopias deberán presentarse debidamente compulsadas.

La base de esta convocatoria se halla expuesta al público en este Ayuntamiento.

Nuévalos, 15 de julio de 1994. — El alcalde, Manuel Esplugas Gambus.

**PEDROLA****Núm. 51.802**

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los datos de carácter

general, es obligatoria la inscripción de los ficheros de titularidad pública por la Agencia de Protección de Datos, para lo cual es necesaria una disposición de creación de datos de los ficheros y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* antes del día 31 de julio del presente año.

En su virtud, por acuerdo del Ayuntamiento se acordó la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de los ficheros de titularidad pública que se utilizan o pueden utilizarse en este Ayuntamiento.

#### Fichero del padrón municipal de habitantes

##### Usos y fines

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

##### Personas y/o colectivos afectados

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).

Académicos (titulación, ...).

##### Cesiones previstas

Organismos oficiales de Estadística.

Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Pedrola.

#### Fichero del Registro de Entrada/Salida

##### Usos y fines

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

##### Cesiones previstas

Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Pedrola.

#### Fichero de impuestos, tasas y precios públicos

##### Usos y fines

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.

Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Envío de datos por la Administración competente.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Económicos (datos bancarios, ...).

Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.

Entidades bancarias (cobro de recibos).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Pedrola.

#### Fichero de gestión de personal

##### Usos y fines

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados por el centro.

Personal propio del centro.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).

De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).

Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).

Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).

Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Organismos oficiales de Estadística.

Registro Central de personal M.A.P.

Entidades bancarias para el pago de retribuciones.

Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Pedrola.

#### Fichero de gestión contable

##### Usos y fines

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.

Impresos generados para tal fin.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

Económicos (datos bancarios, ...).

Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.

Tribunal de Cuentas.

Organismos oficiales de Estadística.

Entidades bancarias (transferencias).

Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Pedrola.

Pedrola a 19 de julio de 1994. — El alcalde, Manuel Sancho.

#### RUEDA DE JALON

En virtud de Resolución de la Alcaldía de 20 de julio de 1994, se publica para general conocimiento. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, y en el Real Decreto 1.332/94, de 20 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las mencionadas normas dispongo la creación de los ficheros de datos personales de la Diputación Provincial de Zaragoza, que a continuación se relacionen, así como la publicación de los mismos y

Núm. 51.796

las actuaciones tendentes a su inscripción en la Agencia de Protección de Datos, según determina el mencionado Real Decreto.

#### Fichero del padrón municipal de habitantes

##### Usos y fines

Gestión municipal de habitantes, estadísticas, elaboración del padrón municipal de habitantes.

##### Personas y/o colectivos afectados

Todas las personas que residan o se encuentren en el municipio.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.  
Envío de datos desde el INE o Juzgado titular del Registro Civil correspondiente.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Personales (estado civil, sexo, fecha de nacimiento, ...).  
Académicos (titulación, ...).

##### Cesiones previstas

Organismos oficiales de Estadística.  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

#### Fichero del Registro de Entrada/Salida

##### Usos y fines

Gestión de expedientes, elaboración de libros oficiales del Registro, estadísticas, procedimientos administrativos.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas vinculadas con la Administración (presentación de documentos, peticiones, etc.).

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
El propio sujeto en otras Administraciones con las que se establezca.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).

##### Cesiones previstas

Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

#### Fichero de impuestos, tasas y precios públicos

##### Usos y fines

Gestión de impuestos y tasas municipales y precios públicos, elaboración de recibos para el cobro, estadísticas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas que reciben o solicitan un servicio del Ayuntamiento.  
Personas que sean sujetos imposables en los impuestos municipales.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Envío de datos por la Administración competente.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (servicios recibidos por el afectado, bienes, ...).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Entidades bancarias (cobro de recibos).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

#### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

#### Fichero de gestión de personal

##### Usos y fines

Gestión de expedientes, contrataciones, bajas, jubilaciones, conceptos retributivos, control del absentismo, estadística de personal, elaboración de la nómina y todo lo relacionado con la gestión de personal de un centro. Utilización como herramienta en la confección de estadísticas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas con vinculación profesional o laboral en el centro.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados por el centro.  
Personal propio del centro.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, número Seguridad Social, ...).  
De empleo (categoría, cuerpo/escala, antigüedad, ...).  
Personales (estado civil, componentes de la familia, ...).  
Académicos/profesionales (titulación, cursos, ...).  
Económicos (conceptos retributivos, datos bancarios, ...).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Registro Central de personal M.A.P.  
Entidades bancarias para el pago de retribuciones.  
Organismos oficiales con competencia en materia de personal.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

#### Fichero de gestión contable

##### Usos y fines

Gestión contable y presupuestaria según la normativa vigente, gestión de tesorería, estadísticas económicas.

##### Personas y/o colectivos afectados

Personas con relación económica con el Ayuntamiento.

##### Procedimiento de recogida de datos

El propio sujeto de forma directa.  
Impresos generados para tal fin.

##### Estructura básica

Base de datos.

##### Tipo de datos

Identificativos (nombre, DNI, domicilio, ...).  
Económicos (datos bancarios, ...).  
Transacciones (bienes, servicios suministrados y/o recibidos por el afectado, transacciones financieras).

##### Cesiones previstas

Ministerio de Economía y Hacienda.  
Tribunal de Cuentas.  
Organismos oficiales de Estadística.  
Entidades bancarias (transferencias).  
Organismos oficiales con competencia en la materia.

##### Organo de la Administración responsable

Ayuntamiento de Rueda de Jalón.  
Rueda de Jalón a 20 de julio de 1994. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 45.489

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 482 de 1993 se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador señor Peiré, en representación de Banco Guipuzcoano, S.A., contra Dispro, S.L., Pilar Marco Marco, Amado Rubio Bujeda, Araceli Romano Salido y Alejandro Graña Graña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado

sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que más adelante se dirá, embargada a la demandada Pilar Marco Marco.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 30 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El tipo del remate será el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20% del tipo del remate.

3.<sup>a</sup> Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.<sup>a</sup> Únicamente la ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5.<sup>a</sup> Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.<sup>a</sup> Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.<sup>a</sup> Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Porción de terreno edificable, sito en el término municipal de Calafell (Tarragona), que constituye la parcela 68 bis II de la manzana H-8 de la urbanización Segur de Calafell, con una superficie de 309 metros cuadrados. Sobre ella se construyó una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y piso cubierto de tejado. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad del Vendrell al tomo 1.088, folio 26, libro 218, finca 16.902. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 41.500

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 572 de 1993-B, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandados Pilar Valén Vivas y Francisco Gutiérrez Gómez, con domicilio en Capitán Oroquieta, 6, 4.º D, de Zaragoza, y Laura Andrés Gómez y Jesús Gutiérrez Gómez, con domicilio en Juan Pablo Bonet, 1, 8.º izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora rematante.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 28 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso 8.º izquierda, en calle Juan Pablo Bonet, 1, de esta ciudad. Inscrito al folio 172, tomo 3.758, finca 19.721. Valorado en 17.300.000 pesetas.

2. Octava parte indivisa, con derecho al uso del aparcamiento número 25 del local planta de sótano —1, en calle Juan Pablo Bonet, 1, de Zaragoza. Inscrito al folio 135, tomo 3.758, finca número 19.687. Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa de parcela rústica número 513 del polígono 86, partida de "Cabaldós", de Zaragoza. Inscrita al tomo 427, folio 14, finca 9.135 (antes 52.937). Valorada en 325.000 pesetas.

4. Nave industrial señalada con el número 28 del bloque-manzana número 3 del polígono industrial San Valero, en carretera de Castellón (CN-232), de Zaragoza. Inscrita al tomo 4.270, folio 12, finca 8.697 (antes 89.544). Valorada en 20.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 47.621

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 874 de 1993-B, a instancia de Iglesias, S.A., representada por el procurador don Marcial J. Bibián Fierro, siendo demandados José I. Gracia Sagaste y Eulalio Gracia Sagaste, con domicilio en Delfín Bericat, 20, de Ejeade los Caballeros, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora rematante.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 26 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión marca "Pegaso", mod. 1.234-T, matrícula Z-0857-AD. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 47.634

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 373-B de 1986, a instancia de Banco Central, S.A., representada por la procuradora señora Domínguez, siendo demandados Pedro Luis Portet Ferrer y María Concepción Portet Ferrer, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por la parte actora rematante.

4.<sup>a</sup> Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 28 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso 7.º A de la casa señalada con el número 27 de la calle Mariana Pineda, de esta ciudad. Inscrito al tomo 1.925, folio 1, libro 63, finca 2.985. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Plaza de garaje número 74, con el trastero número 88, en planta de sótano de la casa señalada con el número 27 de la calle Mariana Pineda, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.928, libro 63, folio 193, finca 3.113. Valorada en 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 49.006

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 762 de 1993-A, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad de financiación Promociones y Financiaciones Aída, S.A., represen-

tada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Francisco Javier Ochoa Sebastián y María Angeles Pascual Esteban, con domicilio en Teodora Lamadrid, 1, 3.º D, de Zaragoza; Ricardo Barbosa da Silva, con domicilio en Santa Inés, 24, 6.º B, de Zaragoza, y Ricardo Barbosa y Albina da Silva López, con domicilio en camino Puente Virrey, 6, 1.º D, de Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de la finca contra la que se procede, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 30 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichas fincas:

Vivienda o piso 1.º D, en la primera planta superior de camino Puente Virrey, 6, término de Miraflores, partida de "Rabalet". Inscrita al folio 192, tomo 3.564, libro 1.627, sección segunda, finca número 93.154 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Sirva la presente publicación de notificación a los demandados Ricardo Barbosa, Albina da Silva López y Ricardo Barbosa da Silva, en actual paradero desconocido.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 46.932

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de jurisdicción voluntaria-otros asuntos número 389 de 1994-B, instados por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de Teodomiro Cebrián Sanjuán, contra el ministerio fiscal, en los que se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan, propiedad del incapaz, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio que sirva de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirá postura alguna que no cubra el valor dado al bien inmueble subastado.

3.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 28 de septiembre próximo.

Son dichos bienes:

Parcela o solar en término de Rabal, de Zaragoza, partida "Alto de Cascajo", hoy señalada con el número 48 de la calle Jesús y María, en el barrio de San Gregorio, de 152 metros cuadrados (en realidad, y según reciente medición, de 130 metros cuadrados), que linda: por su frente o norte, camino del Cascajo; a la derecha entrando y oeste, número 46 de dicho camino, propiedad de José Gracia Lorente, y por la izquierda o este y fondo o sur, número 50, propiedad de Fabián Gregorio Lapetra. Inscrita al tomo 1.850, folio 134, finca 5.221 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 46.299

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 358 de 1993, sección A, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancia de la entidad mercantil Menhir Leasing, S.A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Rosa Díez Novales y Angel Serrano Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un tren de lavado de vajillas, marca "Comenda", mod.G-115-BG, con todos sus accesorios. Valorado en 1.300.000 pesetas.

2. Un tren de lavado de la casa "Comenda", modelo S170-AS, número de fabricación 438, con todos sus accesorios. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Una freidora industrial, basculante, automática, marca "Rossino-86". Valorada en 400.000 pesetas.

Total valoración, 3.700.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en el establecimiento destinado al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.ª Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

4.ª El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de tres días.

5.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

6.ª Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. La magistrada-jueza. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 46.935

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 100 de 1994, sección C, a instancia de Pedro Juan Conrado Cuco Escoda, representado por la procuradora doña María Pilar Cabeza Irigoyen, contra Elisa Escudero Jiménez y Juan Escudero Escudero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.560.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 24 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Urbana número 29. — Vivienda tipo I, situada en planta segunda del grupo Magdalena, en la ciudad de Castellón, que ocupa toda la manzana donde está ubicada y tiene una superficie de 45,93 metros cuadrados. Se le asignó un valor en relación con el total grupo de que forma parte, y a efecto de distribución de beneficios y cargas, del 0,63%, con una cuota en relación a su escalera del 12,50%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón número 1, al tomo 455, folio 90 vuelto, finca 15.329, inscripción tercera. Valoración, 3.560.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 46.301**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, número 160 de 1991, a instancia de Instaragón, S.A., representada por la procuradora doña María Isabel Franco Bella, contra Juan Luis Heras Villafranca y Santos Asensio Lario, con domicilios en calle Francisco de Quevedo, 19, y calle Suárez Perdiguero, 4, respectivamente, ambos de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Podrá cederse el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 25 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso tercero, letra H, en la tercera planta alzada, que pertenece a la casa número 3, tipo H, y que ocupa una superficie útil de unos 92,06 metros cuadrados y de unos 117,20 metros cuadrados construidos. Linda: izquierda entrando, piso G de la propia casa; derecha, calle interior privada, paralela a la calle Florentino Ballesteros; fondo, vía peatonal particular, y frente, rellano y patio de luces. Tiene como anejo inseparable 1/42 parte indivisa del local en la planta de sótano —1, número 4 de la rotulación general del inmueble, con el uso y disfrute exclusivo de las plazas de garaje allí ubicadas, que ocupa una superficie dicha plaza de 32 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,32810%, contribuyendo a los gastos de la casa de que forma parte con 3,41840%. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 7 al tomo 3.529, folio 138, finca 91.698. Valorado a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Se hace constar expresamente lo siguiente: En autos seguidos por el Juzgado de Primera Instancia número 5, Juzgado de Familia, con el número 15 de 1992-B, entre Elvira Rosa Suárez Medina y Santos Asensio Lario, por separación conyugal, se dictó sentencia de fecha 15 de abril de 1992 en la cual, en el fundamento jurídico 5.º, punto 1.º, se dice literalmente: "Se atribuye a Elvira Rosa Suárez la guardia y custodia del hijo menor Jonay, así como el uso exclusivo del domicilio familiar", siendo dicha vivienda familiar el inmueble objeto de esta subasta.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 49.797**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 696 de 1993, a instancia de Sanitaria de Leasing, S.A., representada por el procurador señor Andrés, contra Rosa Ros Castells, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 30 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un contador de células, "Coulter", mod. CBC-5. Valorado pericialmente en 500.000 pesetas.

Un ektachem "Kodak", mod. DT-60. Valorado pericialmente en 350.000 pesetas.

Un aparato de bioquímica "Chema Comp-90". Valorado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Total valoración, 3.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 9****Núm. 49.308**

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.042 de 1991, promovido por la compañía mercantil Curtidos J. Vázquez, S.A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, contra Enrique Martínez López, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez el día 29 de septiembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 31 de octubre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 25 de noviembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Fincas objeto de subasta:

1. Tierra cereal secano en término de Villena (Alicante), partida de "Las Quebradas", paraje de "Casa Blanca", de cabida 47 tahúllas, igual a 4 hectáreas y 44 centiáreas, que linda: norte, tierras de José Carbonell y otros; sur, las de Enrique Martínez López; oeste, las de Diego López, y este, las de los herederos de Vicente Tomás. Inscrita al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 142, finca 29.751, inscripción sexta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Las Quebradas", de secano, antes con cereal blanca, de cabida 47 tahúllas, igual a 4 hectáreas 44 centiáreas. Linda: norte, tierras de Francisco Ortega Palao; sur, las de José Ortega Palao, y este, las de los herederos de Diego López. Inscrito al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 144, finca 29.753, inscripción sexta. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

3. Trozo de tierra en término de Villena, partida de "Casa Blanca", con seiscientos vides y veintidós olivos, de cabida 42 áreas y 26 centiáreas, igual a unos 7 celemines, que linda: por saliente, Josefa Amorós; mediodía, Antonio Soriano García; poniente, Francisco Soriano García, y norte, Roque Pérez. Inscrito al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 146, finca 38.533, inscripción cuarta. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

4. Tierra en término de Villena, partida de "Casa Blanca", trozo de quinientas vides y quince olivos, denominado "Camino del Salero", de cabida 42 áreas y 46 centiáreas, equivalentes a unos 7 celemines, que linda: por saliente, Francisco Soriano García; mediodía, camino del Salero; poniente, Matías Soriano García, y norte, Matías Puche. Inscrita al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 148, finca 38.535, inscripción segunda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

5. Parcela de terreno destinada a secano y prado, al sitio de la "Venta del Tío Ramón", partida de "Las Quebradas", del término de Villena, de una extensión aproximada de 80 áreas 90 centiáreas, que linda: norte, carretera de Yecla a Villena; sur, Pablo Soriano García; este, Federico Masó Ros, y oeste, Cosme Martínez Pérez. Dentro de su perímetro existe un cercado de 120 metros cuadrados, de los cuales 40 metros forman una casita. Inscrita al tomo 953, libro 528 de Villena, folio 150, finca 36.899, inscripción cuarta. Valorada en 2.500.000 pesetas.

6. Trozo de tierra de secano, de cabida 1 fanega y 2 celemines, igual a 84 áreas y 92 centiáreas, en término de Villena, partida de "Casa de Plaza", que linda: saliente, Esteban Francisco; mediodía, vía férrea, y poniente y norte, herederos de Miguel López Senabre. Inscrito al tomo 911, libro 503 de Villena, folio 60, finca 41.126, inscripción segunda. Valorado en 2.500.000 pesetas.

7. Tierra de cabida 42 áreas y 20 centiáreas o 6 celemines, en término de Villena, partida "Casa de Plaza", que linda: saliente, Josefa Amorós; mediodía, Antonio Puche García; poniente, Francisco Soriano García, y norte, Antonio Soriano García. Inscrita al tomo 911, libro 503 de Villena, folio 62, finca 41.128, inscripción segunda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

8. Tierra seco, de cabida 42 áreas y 46 centiáreas, o unos 7 celemines, en la partida "Casa de Plaza", que forma parte del trozo llamado del "Salero", en término de Villena, y linda: saliente, Pablo Soriano García; mediodía, camino del Salero; poniente, Antonio Soriano, y norte, Matías Puche. Inscrita al tomo 911, libro 503 de Villena, folio 64, finca 41.130, inscripción segunda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Valor total de las fincas para la subasta, 22.000.000 de pesetas.

Sirva el presente de notificación al demandado Enrique Martínez López, a los efectos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado séptimo.

Dado en Zaragoza a seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 14

Núm. 45.064

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 793 de 1993-D, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandados José María Pérez Cabrera y Ana María Langa Sánchez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 29 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de octubre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche "Mercedes Benz", modelo 2632 AK, matrícula B-5048-FC. Valorado en 600.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros", modelo 4238 TDS Turbo 300, matrícula H-2092-D. Valorado en 150.000 pesetas.

Un camión marca "Renault", modelo DR 340-T, matrícula HU-0886-G. Valorado en 400.000 pesetas.

Un camión marca "Renault", modelo D-320-34, basculante, con matrícula MU-3302-Z. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo "Ronda", matrícula VA-8189-J. Valorado en 30.000 pesetas.

Un vehículo semirremolque, marca "Pepín", modelo BPV-71D, matrícula Z-02695-R. Valorado en 400.000 pesetas.

Un vehículo semirremolque, marca "Pepín", modelo BPV-70D, matrícula Z-03052-R. Valorado en 700.000 pesetas.

Un camión marca "Volvo", modelo F-12-36-4x2, matrícula Z-1330-N. Valorado en 400.000 pesetas.

Un camión marca "Volvo", modelo TD120GA, matrícula Z-9755-O. Valorado en 450.000 pesetas.

Un camión marca "Dodge", modelo C38 T-T300 Tractor, con matrícula Z-5728-P. Valorado en 750.000 pesetas.

Un camión marca "Dodge", modelo C38 T-T300, matrícula Z-5209-S. Valorado en 750.000 pesetas.

Un camión marca "Renault", modelo D-38TR Turbo 355, con placa de matrícula Z-5346-U. Valorado en 500.000 pesetas.

Un camión marca "Renault", modelo D-38TR-T-300, con placa de matrícula Z-4385-T. Valorado en 600.000 pesetas.

Un coche marca "Volkswagen", modelo "Passat", matrícula Z-8346-U. Valorado en 150.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Mercedes Benz", modelo MB-140, con placa de matrícula Z-2759-Y. Valorada en 60.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1236-T, matrícula TE-9502-D. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Una furgoneta marca "Citroën", modelo C-15 D, matrícula Z-7172-AB. Valorada en 250.000 pesetas.

Un vehículo semirremolque, marca "Pepín", modelo BPG-81-D-3, matrícula Z-03544-R. Valorado en 800.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 75.35, matrícula Z-2163-AH. Valorado en 2.200.000 pesetas.

Un vehículo semirremolque, marca "Pepín", modelo BPV-70D, matrícula Z-04043-R. Valorado en 850.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", modelo 1236 T, matrícula Z-5379-AK. Valorado en 2.850.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la parte deudora, caso de no poderse llevar a efecto en los bienes subastados.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — La secretaria.

#### JUZGADO NUM. 14

Núm. 47.511

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 879 de 1993-A, a instancia de Felisa Pueyo López, representada por la procuradora señora Uriarte González, siendo demandada Alimentación San Mateo, S.A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944-15.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas: Primera subasta, el 27 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de octubre siguiente; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Tres cajas registradoras, marca "Casio", modelo CE-4530, con números 6304637, 630013 y 6300692. Valoradas en 150.000 pesetas.

2. Tres mostradores para cajas registradoras. Valorados en 30.000 pesetas.

3. Dos básculas colgantes, marca "Dina". Valoradas en 100.000 pesetas.

4. Una báscula colgante, marca "Micra", número 1257-2-M. Valorada en 50.000 pesetas.

5. Una báscula colgante, marca "Mobba", modelo "Libra", número 8701-73. Valorada en 50.000 pesetas.

6. Una báscula colgante marca "Micra", modelo "Zeus", número 1811-M. Valorada en 50.000 pesetas.

7. Catorce expositores móviles, metálicos, de diferentes formas y tamaños. Valorados en 100.000 pesetas.

8. Cuarenta y seis carros de compra. Valorados en 300.000 pesetas.

9. Setenta y dos metros aproximadamente de estantería, con baldas metálicas, de cuatro alturas. Valorado en 300.000 pesetas.

10. Un armario de madera, con puertas de cristal, de 1 x 1,10 metros. Valorado en 15.000 pesetas.

11. Cinco extintores "Firex", de 15 kilos, y uno de 3 kilos. Valorados en 15.000 pesetas.

12. Una cortadora de fiambre, marca "Micra", sin referencia. Valorada en 45.000 pesetas.

13. Una cortadora de carne, con sierra vertical, marca "Mobba", número 3466. Valorada en 75.000 pesetas.

14. Tres aparatos electrónicos, "Su Turno". Valorados en 3.000 pesetas.

15. Dos ruletas expendedoras de números. Valoradas en 2.000 pesetas.

16. Tres módulos de mostrador, de unos 90 centímetros aproximadamente, dos de cristal y uno de rinconera. Valorados en 50.000 pesetas.

17. Un mostrador de madera y cristal, de 1,60 metros aproximadamente. Valorado en 20.000 pesetas.

18. Cuatro cajas de plástico, de color blanco, apilables, para chucherías. Valoradas en 4.000 pesetas.

19. Cinco mostradores frigoríficos, marca "Koxka": uno de 10 metros, número 89-09288699; otro de 4 metros, sin número, para pescado; otro de 3 metros, para congelados, y otro, arcón, de 4 x 1 metros, sin número. Valorados en 600.000 pesetas.

20. Una cámara frigorífica vertical, de 5 x 2 metros, con estanterías, marca "Koxka", núm. 89-09266673. Valorada en 600.000 pesetas.

21. Una máquina para pago con tarjeta de crédito de la CAI. Valorada en 1.000 pesetas.

22. Una máquina para poner precios, normal. Valorada en 1.500 pesetas.

23. Setenta y seis pantallas de fluorescentes, de dos tubos cada una. Valoradas en 100.000 pesetas.

24. Un aparato de luz de tubo doble, de unos 9 metros aproximadamente, y otro igual de 4 metros. Valorados en 20.000 pesetas.

25. Dos aparatos eléctricos, marca "Serko-Insec", para matar insectos. Valorados en 6.000 pesetas.

26. Un controlador de acceso giratorio, de acero inoxidable. Valorado en 10.000 pesetas.

- 27. Un cortador de carne, de madera. Valorado en 1.000 pesetas.
- 28. Un mostrador expositor de verdura, en plástico y metal, de unos 2 metros. Valorado en 30.000 pesetas.
- 29. Una cámara frigorífica, marca "Zakoxka", modelo A-8-6-8-R, número 1231629. Valorada en 500.000 pesetas.
- 30. Una estantería metálica, de 2 x 3 x 0,60 metros. Valorada en 15.000 pesetas.
- 31. Tres carros de basura, con pedal. Valorados en 3.000 pesetas.
- 32. Una cámara frigorífica, marca "Zakoxka", modelo A-8-6-9-R, número 1231630. Valorada en 500.000 pesetas.
- 33. Una escalera doble, de madera, de nueve peldaños. Valorada en 1.000 pesetas.
- 34. Un arcón congelador, marca "Koxka", de 2 metros. Valorado en 25.000 pesetas.
- 35. Un cortador de madera para carne y otro de plástico y metal para pescado. Valorados en 5.000 pesetas.
- 36. Cuatro focos de luz, con pantalla redonda. Valorados en 8.000 pesetas.
- 37. Un armario taquilla, con cuatro puertas. Valorado en 10.000 pesetas.
- 38. Un espejo de baño, de 50 x 40 centímetros. Valorado en 1.000 pesetas.
- 39. Cincuenta bandejas de plástico, para carne y pescado. Valoradas en 50.000 pesetas.
- 40. Cinco cuchillos de diferentes tamaños. Valorados en 2.000 pesetas.
- 41. Un equipo de aire acondicionado, con seis compresores de frío y cuadro de control. Valorado en 2.000.000 de pesetas.
- 42. Un radiocasete de doble platina, marca "Pentasonic". Valorado en 2.000 pesetas.
- 43. Un armario taquilla, con cuatro puertas. Valorado en 10.000 pesetas.
- 44. Un espejo de baño, de 50 x 40 centímetros. Valorado en 10.000 pesetas.
- 45. Una silla de anea y madera. Valorada en 5.000 pesetas.
- 46. Dos armarios botiquines. Valorados en 3.000 pesetas.
- 47. Tres banquetas de pie metálico, con asiento redondo forrado en tela. Valoradas en 3.000 pesetas.

Valor tasación, 5.881.500 pesetas.  
 Y para que lo acordado tenga lugar y sea publicado, libro el presente en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 1  
 EJEJA DE LOS CABALLEROS** Núm. 47.516

Don Rafael Lasala Albasini, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 258 de 1993, seguidos a instancia de CAZAR, representada por la procuradora señora Ayesa Franca, contra Gregorio Biota Ciudad y Sacramento Ciudad Abadía, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.
- 5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 22 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

- 1. Rústica en término de Erla. Inscrita al tomo 1.459, libro 25, folio 72, finca 1.793.
- 2. Campo en Luchán, en Ejeja. Inscrito al tomo 1.509, libro 262, folio 149, finca 9.076.
- 3. Piso 4.º o ático, letra C, en calle Doctor Fleming, de Ejeja. Inscrito al tomo 1.509, libro 262, folio 146, finca 10.648.

Los tres inmuebles descritos están valorados en 4.839.805 pesetas. El ingreso del 30% deberá hacerse con anterioridad al acto de la subasta, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4.884, abierta a nombre de este Juzgado.

Dado en Ejeja de los Caballeros a veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Rafael Lasala Albasini. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 2  
 EJEJA DE LOS CABALLEROS** Núm. 50.064

Doña María del Carmen Sanz Barón, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejeja de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 100 de 1993, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el procurador señor Navarro Pardiñas, contra Jesús Tomás Artal y María Pilar Mora Albala, declarados en rebeldía, encontrándose los referidos autos en ejecución de sentencia firme, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días de los bienes embargados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación que sirva de tipo para la subasta.
- 2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.
- 3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con la consignación del 20 % del precio de la tasación.
- 4.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del día 29 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 26 de octubre siguiente, a las 11.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta, y, en su caso, se celebrará tercera subasta el 22 de noviembre próximo inmediato, también a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

- 1. Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe, de 104 tomos. Valorada pericialmente en la suma de 400.000 pesetas.
- 2. Librería-vitrina de madera color nogal, de 3,30 metros. Valorada pericialmente en la suma de 40.000 pesetas.
- 3. Cadena de alta fidelidad "Philips", compuesta de sintonizador, amplificador y equalizador en una sola pieza y doble platina, con dos bafles. Valorada pericialmente en la suma de 20.000 pesetas.
- 4. Mesa ovalada de madera color nogal, con seis sillas a juego tapizadas en color nogal. Valorado este lote en 40.000 pesetas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza, María del Carmen Sanz Barón. — La secretaria.

**BOLETIN OFICIAL  
 DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
 CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. ....	231
Importe por línea impresa o fracción .....	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia.....	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página .....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial